

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno celebrado el 27 de octubre de 2022, se acordó aprobar inicialmente Plan General de Ordenación Urbana de Torreldones, tramitado a instancia del Ayuntamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el Plan General referido por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 8:30 a 13:50 horas (previa petición de cita si es presencial), cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 3 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(03/21.393/22)

